Caacupé, 20 de Mayo de 2021

ADENDA N° 01/2021

REF.: Licitación por Contratación Directa para el "Adquisición de ómnibus para transporte Público Municipal" ID: 398257

1- PBC- ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - Certificado de producto y empleo nacional

SE INCLUYE:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamblaje de los bienes, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado a aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales en el marco de lo establecido en la Ley N°4838/12 "QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL". Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Valor Agregado Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Valor Agregado Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

2- PBC - REAJUSTE

DONDE DICE:

Aplica La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

A= P x I.I.B.C.P
15% donde

A= Precio ajustado de los bienes facturados.
P= Precio facturado de los bienes ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

DEBE DECIR:

REAJUSTE: Aplica La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Pr = P X IPC1 IPCO Donde: Pr = Precio reajustado de la Oferta. P = Precio adjudicado. IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista/Proveedor por medio de Nota a la Convocante.

3- PBC - TASA DE INTERES POR MORA

DONDE DICE:

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Ley 1533/2000 "Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional..."

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

DEBE DECIR:

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 1% (uno por ciento)

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

4- PBC – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DONDE DICE:

Acta de recepción 1	*Acta de recepción*	*Mayo 2021*

DEBE DECIR:

Acta de recepción 1	*Acta de recepción*	*Junio 2021*

5- SICP – ETAPAS Y PLAZOS

DONDE DICE:

☐ Junta Aclaración

* Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
* Tope de Consulta: 21/05/2021 07:00
* Lugar Entrega Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
* Fecha Entrega Ofertas: 24/05/2021 07:00
* Lugar Apertura Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
* Fecha Apertura Ofertas: 24/05/2021 07:30
* Plazo Entrega Adq.: Según documento del llamado
* Lugar Entrega Adq.: Según documento del llamado

DEBE DECIR:

☐ Junta Aclaración

* Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
* Tope de Consulta: 21/05/2021 07:00
* Lugar Entrega Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
* Fecha Entrega Ofertas: 25/05/2021 07:00
* Lugar Apertura Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
* Fecha Apertura Ofertas: 25/05/2021 07:30
* Plazo Entrega Adq.: Según documento del llamado
* Lugar Entrega Adq.: Según documento del llamado

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.